

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ministerio Público Tutelar

"2018- Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Ciudad Autónoma Buenos Aires, 20 de MAYO de 2018.

RESOLUCIÓN AGT N° 109 /2018

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1.903, texto consolidado, el Reglamento Interno de Personal del Ministerio Público aprobado mediante la Resolución CCAMP N° 18/2009, el Expediente Administrativo MPT0020 1/2018, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que conforme la Ley N° 1.903, según texto consolidado, el gobierno y administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares, señalando que la Asesoría General Tutelar, y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resulten necesarios para el cumplimiento de las funciones encomendadas.

Que mediante nota de estilo, el Lic. Juan Pablo Becerra, Subsecretario a cargo de la Subsecretaría de Atención Ciudadana de Jefatura de Gabinete de Ministros de la Provincia de Buenos Aires, requiere el pase en comisión de servicios del Dr. Diego Gastón Santamaría, Legajo Personal N° 4163, para cumplir funciones en la Subsecretaría a su cargo.

Que, en virtud de lo establecido en los incisos 3° y 6° del artículo 22 de la citada Ley es atribución de la Señora Asesora General "...Coordinar las actividades del Ministerio Público con las diversas autoridades locales, nacionales, provinciales y municipales...", como así también "...Reorganizar la estructura interna y realizar las reasignaciones del personal de acuerdo a las necesidades del servicio..."

Que atento ello, se requiere a la Secretaria General de Coordinación Administrativa inicie las gestiones administrativas necesarias por la cual se autorice el pase en



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

comisión de servicios del agente Santamaría, Legajo Personal N° 4163, en el cargo de Secretario Administrativo, por el término de seis (6) meses.

Que, en ese sentido, el Departamento de Relaciones Laborales tomó la intervención correspondiente, encuadrando la solicitud de marras en el artículo 102 ss. y ccdts. del Reglamento Interno de Personal del Ministerio Público.

Que, en ese orden de ideas, el Dr. Diego Santamaría prestó conformidad a la solicitud efectuada.

Que por todo lo expuesto, resulta procedente dictar el acto administrativo que autorice el pase en comisión requerido.

Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica, ha tomado la debida intervención en el ámbito de su competencia.

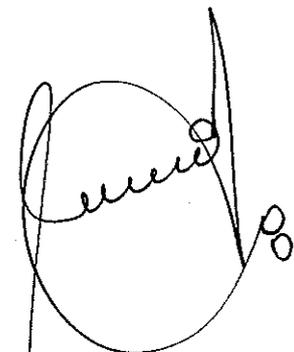
Por ello, en ejercicio de las facultades atribuidas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, la Ley N° 1.903, según texto consolidado,

LA ASESORA GENERAL TUTELAR

RESUELVE

Artículo 1.- Aprobar el pase en comisión de servicios del Dr. Diego Gastón Santamaría, Legajo Personal N° 4163, en el cargo de Secretario Administrativo, para prestar funciones en la Subsecretaría de Atención Ciudadana de Jefatura de Gabinete de Ministros de la Provincia de Buenos Aires, por el plazo de seis (6) meses a partir de la fecha de la presente Resolución, en los términos del artículo 102 ss. y ccdts. del Reglamento Interno de Personal del Ministerio Público.

Artículo 2.- Regístrese, protocolícese, publíquese, y para la notificación al agente Diego Gaston Santamaría en el marco de las comunicaciones fehacientes, a la Secretaria General de Política Institucional, y demás efectos, pase al Departamento de Relaciones Laborales dependiente de la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.



Yael Silvana Bendel
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires



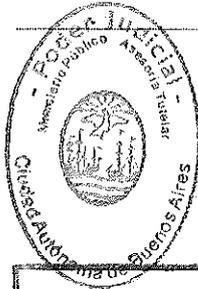
Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

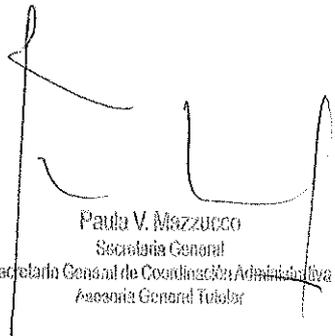
Asesoría General Tutelar

Departamento de Despacho y Mesa de Entradas

"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"



ASESORÍA GENERAL			
REG. N°	108/2018	T°	XIX
		F°	242-243
		FECHA	28/05/2018


 Paula V. Mazzucco
 Secretaria General
 Secretario General de Coordinación Administrativa
 Asesoría General Tutelar



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires